



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2008

VISTO:

La situación planteada por el departamento de Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, respecto de la situación de designación de recursos en el eje de prácticas del plan de formación y ;

CONSIDERANDO:

Que la necesidad se viene planteando en sucesivos ciclos académicos.

Que el número de matrícula que cursa la licenciatura asciende a los veinticinco por año y el ingreso se mantiene en un promedio de ochenta alumnos.

Que el eje de prácticas implica trabajo y supervisión en terreno.

Que en la última etapa se han conformado los equipos de cátedra y aún no se asignó mayor carga horaria y remuneración a los mismos.

Que de los informes de la Dirección de la carrera resulta que se vienen realizando distintas acciones académicas y de asistencia técnica desde los espacios de cátedra.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, de los días 11 y 12 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

Art.1º) Establecer como criterio para mejorar la carga horaria y dedicación de los equipos de cátedra del eje de prácticas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, los siguientes:

- a) Conformación mínima de cátedra: 1 cargo de Adjunto
2 cargos de Auxiliares
- b) Respecto de la asignación de renta: Adjunto-SE; JTP-SE y Ay 1º-S
- c) La asignación de dedicaciones en los cargos será progresiva respecto del número de matrícula, para ello se establece **etapa 1:** Trabajo Social I-Trabajo Social II y Seminario de Trabajo Social (con tesina)
Etapa 2: Trabajo Social III-Trabajo Social IV
- d) Se estipula como plazos para la etapa 1 hasta julio de 2009 y para la etapa 2 hasta octubre de 2009.

Art.2º) Es necesario considerar en la designación la figura de docente compartido en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Designar para el ciclo lectivo 2009 a los profesores y auxiliares de las materias del eje metodológico de prácticas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que figuran en el anexo de la presente.

Art.4º) Dichas designaciones están sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 353/08

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB



RESOLUCION CAFHCS N° 353/08

ANEXO

ETAPA 1 (hasta junio 2009)

TRABAJO SOCIAL I

Adj-SE POMES ANALIA
JTP-C VIDAL ALEJANDRA
AY 1º-S DEL RIO GRACIELA

TRABAJO SOCIAL II

ASOC-SE VICARI CELIA
JTP-SE SOTO ROSA
AY 1º-S GATTARI VANINA

SEMINARIO DE TRABAJO SOCIAL (con tesina)

ADJ-SE VIVIERS GERARDO
ASOC-AH VICARI CELIA

ETAPA 2 (hasta octubre 2009)

TRABAJO SOCIAL III

ADJ-SE VIDAL ALEJANDRA
JTP-SE FURCI OSVALDO
AY 1º-S NEMMICK SUSANA

TRABAJO SOCIAL IV

ADJ-SE COLLUEQUE FABIÁN
JTP-SE PLUNKETT HUGO
AY 1º-S MARCO ROMINA


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB